

Cipolletti, 3 de febrero de 2026.

**AUTOS Y VISTOS:** Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "ABRAHAM, RAUL S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° CI-02886-C-2024); y

**CONSIDERANDO:** Con la partida de defunción presentada (el 27/12/2024) se acredita el fallecimiento de RAUL ABRAHAM - DNI 8215122, ocurrido el día 13/06/2021, en la provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil viudo, según se acredita.

Sus hijos: ANDREA BEATRIZ (DNI 23629583), PAULA RAQUEL (DNI 24331768), RAUL ANDRES (DNI 22692443) y DEBORA ELIZABETH (DNI 28945600) todos de apellido ABRAHAM, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento agregadas.

En fecha 03/02/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en fecha 10/02/2025, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 07/07/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 28/03/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en fecha 07/04/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

**RESUELVO:** Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de RAUL ABRAHAM, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: ANDREA BEATRIZ, PAULA RAQUEL, RAUL ANDRES y DEBORA ELIZABETH, todos de apellido ABRAHAM.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

**NOTIFÍQUESE** conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

**Mauro A. Marinucci**  
**Juez Subrogante**